



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.248/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 144 de fecha 2 de Mayo de 2006 se avala la ejecución del Curso de Postgrado denominado "Cambios en el Mercado de Trabajo y Educación. El desafío de pensar la Formación para el Trabajo", a cargo de los Dres. Juan Domingo RUIZ y Sonia BAZAN, a realizarse en el transcurso del 1º cuatrimestre del corriente año, con un total de VEINTE (20) horas reloj y se fija un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para los asistentes al mismo;

QUE por Resolución N° 073/06 del Consejo Superior se otorga al Curso mencionado con anterioridad carácter de posgrado;

QUE a fs. 37 el Dr. Juan RUIZ solicita la modificación del arancel fijado oportunamente teniendo en cuenta un principio de razonabilidad en relación a quienes se dirige la oferta y dada la evaluación/ponderación sobre el costo promedio del tipo de oferta de capacitación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 144/06 donde dice "...un arancel de PESOS CIEN (\$ 100.00)..." deberá decir "...un arancel de PESOS SESENTA (\$ 60,00)...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 144 de fecha 2 de Mayo de 2006 donde dice "...un arancel de PESOS CIEN (\$ 100.00)..." deberá decir "...un arancel de PESOS SESENTA (\$ 60,00)..."

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

75